

14 SET. 1976
CONCEDIDA

438286

PATENTE DE INTRODUCCION

A3 438286 770216 H02P

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE MANDOS DE PEDAL PARA EL ACCIONAMIENTO DE MOTORES ELECTRICOS DE MAQUINAS DE COSER"

H02P; H02K

S O L I C I T A N T E: "Nusax, S.A.", de nacionalidad española, calle Vallirana nº 30, BARCELONA "

5

El objeto de la presente Patente de Introducción se refiere a unos perfeccionamientos en la construcción de mandos de pedal para el accionamiento de motores eléctricos de máquinas de coser que simplifican la organización constructiva de los mismos. En el transcurso de la descripción de estos perfeccionamientos se irán detallando los perfeccionamientos y la finalidad de los mismos.

10

Para una correcta interpretación, se describe a continuación un caso de realización práctica a título de ejemplo, no limitativo, de tales perfeccionamientos, acompañándose de una hoja de

POOR QUALITY

de dibujos en la que: En la figura 1 se representa en alzado y mitad en sección transversal, un motor construido según estos perfeccionamientos. En la figura 2 un alzado lateral del propio motor y en la 3 una vista superior parcialmente corta, de la vista en alzado de la figura anterior.

Consiste la invención en que para conseguir la inmovilización del motor cuando el mismo no está alimentado por el circuito eléctrico se dispone una zapata de frenado (1) la cual presiona contra el arco de freno (2) previsto para ello en el motor eléctrico, siendo al propio tiempo este arco de freno la carcasa de la turbina de refrigeración del motor, lográndose así una mejor compactividad, disponiendo una palanca de accionamiento (3) la cual es movida por el pedal de la máquina de coser con el desplazamiento de cual palanca (3) se produce la elevación de la zapata de freno (1) y por tanto la liberación del motor y a continuación, por medio de un rodillo (4) emergente del extremo libre de la palanca (3) se gobierna la posición de los extremos del grupo de contactos metálicos (5) de apertura y cierre de distintos circuitos eléctricos, cierra el circuito eléctrico de accionamiento del motor y al propio tiempo cierra el circuito de alimentación de las resistencias eléctricas en serie (6, 7, 8) para obtener así la marcha lenta del motor, con lo que con el ascenso y descenso del extremo libre de la palanca (3) se dejan o ponen en trabajo las resistencias eléctricas precisas (6, 7 y 8) y conseguir de esta forma la velocidad más conveniente, existiendo un

muelle (9) de recuperación de la posición de reposo y frenado de la palanca (3), estando este muelle (9) vinculado a la palanca y al armazón de alojamiento de la misma.

5 Se dispone una placa (10) con un extremo en "U" (11) de fijación a la máquina, en cual placa (10) pivota el motor sobre los extremos de los brazos de la misma en virtud de un orificio coliso en arco (12) practicado en el extremo opuesto (13) de la misma en el cual se introduce el tornillo (14) de fijación de posición angular del motor, mientras que en su extremo libre (11) se introduce el pivote perpendicular del cuerpo del motor, en la entalla así formada (11) con lo que se logra la mayor o menor inclinación del cuerpo del motor en relación con la placa (10) y en consecuencia la regulación de la tensión de la correa de transmisión.

10 La tapa (15) de cubrición de los elementos de mando es laminar, flexible, provista de una multiplicidad de aberturas (16) y se pone en su alojamiento en posición arqueada quedando sujeta por su propia expansión cuando en arco y a presión sus bordes quedan trabados en los salientes (17) previstos para ello.

20 Para conseguir desde el exterior variar el sentido de giro del motor, se dispone la regleta de conexiones (18) y/o placa de contactos laminares (5) y los componentes eléctricos (18') fuera del cuerpo del motor y con sólo variar la posición de dos cables de la salida de la regleta se obtiene así el cambio de sentido de giro del

25

motor, lo cual puede hacerse fácilmente en virtud de estar emplazada la regleta fuera del cuerpo del motor.

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

NOTA REIVINDICATORIA

Habiéndose descrito el objeto y la utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprendo las siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

1ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE MANDOS DE PEDAL PARA EL ACCIONAMIENTO DE MOTORES ELECTRICOS DE MAQUINAS DE COSER", caracterizados por el hecho de que para conseguir la inmovilización del motor cuando el mismo no está alimentado por el circuito eléctrico se dispone una zapata de frenado la cual presiona contra el aro de freno previsto para ello en el motor eléctrico, siendo al propio tiempo este aro de freno la carcasa de la turbina de refrigeración del motor, lográndose así una mejor compactividad, disponiendo una palanca de accionamiento la cual es movida por el pedal de la máquina de coser con el desplazamiento de cual palanca se produce la elevación de la zapata del freno y por tanto la liberación del motor y a continuación por medio de un rodillo emergente del extremo libre de la palanca se gobierna la posición de los extremos del grupo de contactos metálicos de apertura y cierre de distintos circuitos eléctricos, cierra el circuito eléctrico de ac-

ccionamiento del motor y al propio tiempo cierra el circuito de alimentación de las resistencias eléctricas en serie para obtener así la marcha lenta del motor, con lo que con el ascenso y descenso del extremo libre de la palanca se dejan e ponen en trabajo las resistencias eléctricas precisas y conseguir de esta forma la velocidad más conveniente, existiendo un muelle de recuperación de la posición de reposo y frenado de la palanca, estando este muelle vinculado a la palanca y al armazón de alojamiento de la misma.

5

10

2º.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE MANDOS DE PEDAL PARA EL ACCIONAMIENTO DE MOTORES ELECTRICOS DE MAQUINAS DE COSER", según la anterior reivindicación, en cada extremo del motor en los que se dispone una palanca con un extremo en "U" de fijación a la máquina en cual placa pivota el motor sobre los extremos de los brazos de la misma en virtud de un orificio coliso en arco practicado en el extremo opuesto de la misma en el cual se introduce el tornillo de fijación de posición angular del motor mientras que en su extremo libre se introduce el pivote perpendicular del cuerpo del motor, en la entalla así formada con lo que se logra la mayor o menor inclinación del cuerpo del motor en relación con la placa y en consecuencia a la regulación de la tensión de la correa de transmisión.

15

20

25

3º.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE MANDOS DE PEDAL PARA EL ACCIONAMIENTO DE MOTORES ELECTRICOS DE MAQUINAS DE COSER", según las reivindicaciones anteriores, en los que la tapa de cubrición de los elementos de mando es laminar, flexible, provista de una multiplicidad de aberturas y se pone en su alojamiento en posición arqueada quedando sujeta

por su propia expansión cuando en arco y a presión sus bordes quedan trabados en los salientes previstos para ello.

5

4.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE MANDOS DE PEDAL PARA EL ACCIONAMIENTO DE MOTORES ELECTRICOS DE MAQUINAS DE COSER", según las anteriores reivindicaciones, en los que para conseguir desde el exterior variar el sentido de giro del motor, para ello se dispone la regleta de conexiones y/o placa de contactos laminares y los componentes eléctricos fuera del cuerpo del motor y con sólo variar la posición de dos cables de la salida de la regleta se obtiene así el cambio de sentido de giro del motor, lo cual puede hacerse fácilmente en virtud de estar emplazada la regleta fuera del cuerpo del motor.

10

5.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE MANDOS DE PEDAL PARA EL ACCIONAMIENTO DE MOTORES ELECTRICOS DE MAQUINAS DE COSER".

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sólo cara y lámina de dibujos que se acompaña.

Madrid,

- 6 JUN. 1975

Germán González Porta

P. P.

Fdo: Alejandro Martínez Delso

Fig. 2

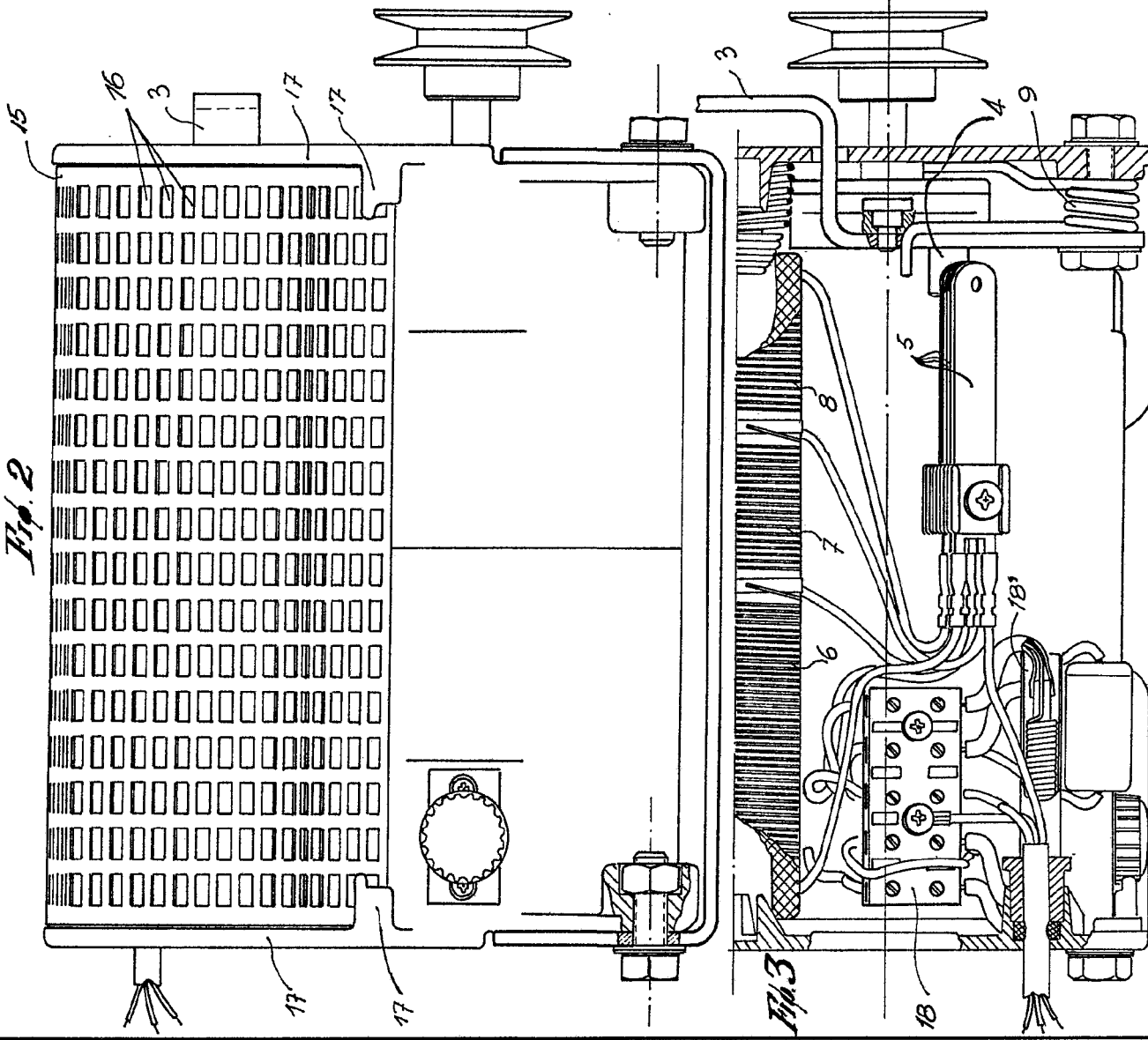
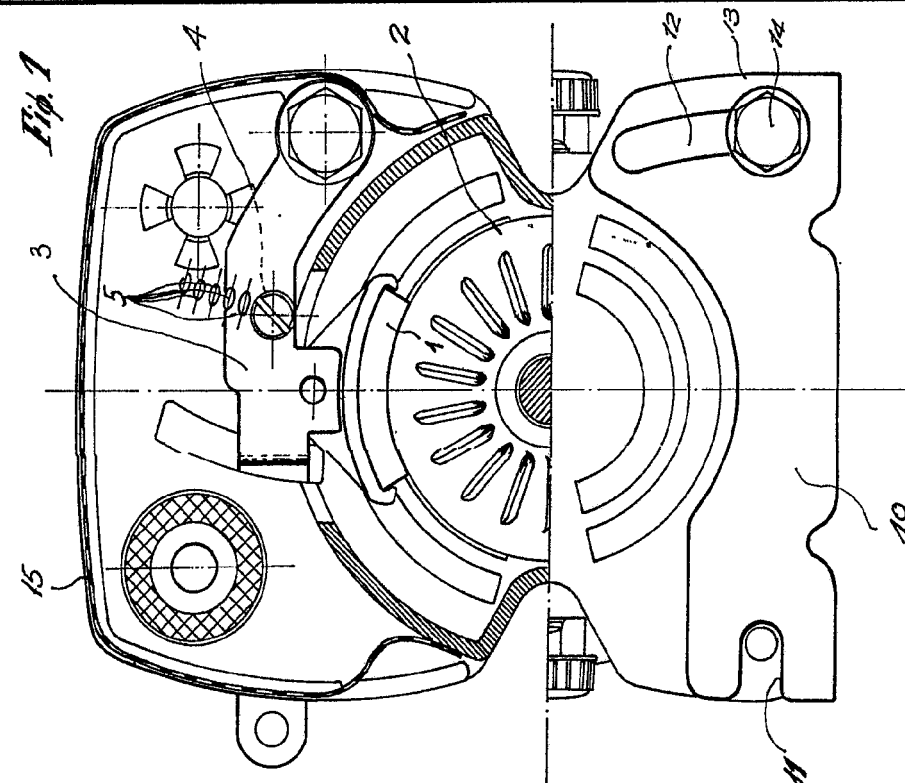


Fig. 1



MADRID; - 6 JUN. 1975

Gracia Compañía S.L.
 P. I.
 10

Fig. 2

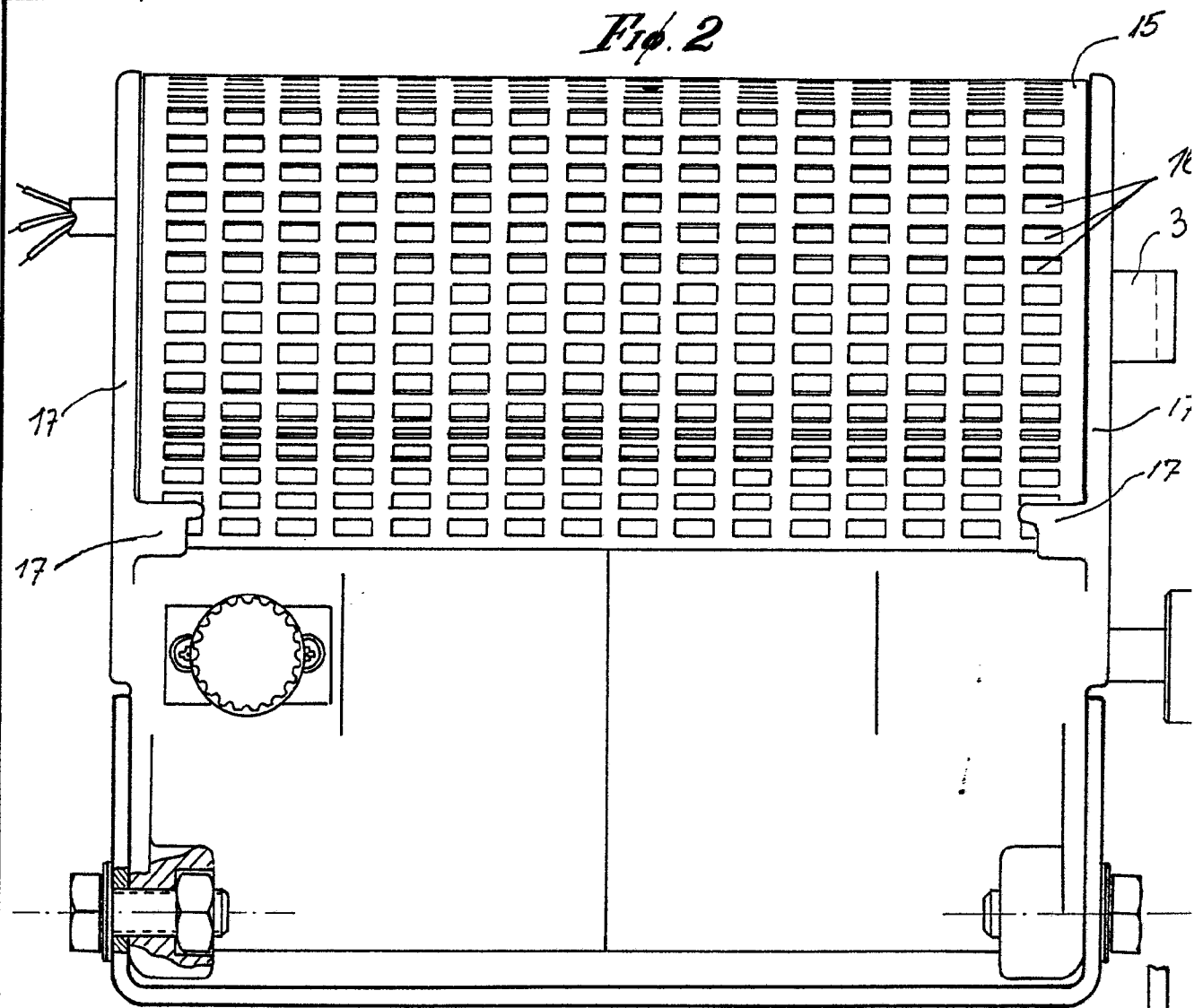


Fig. 3

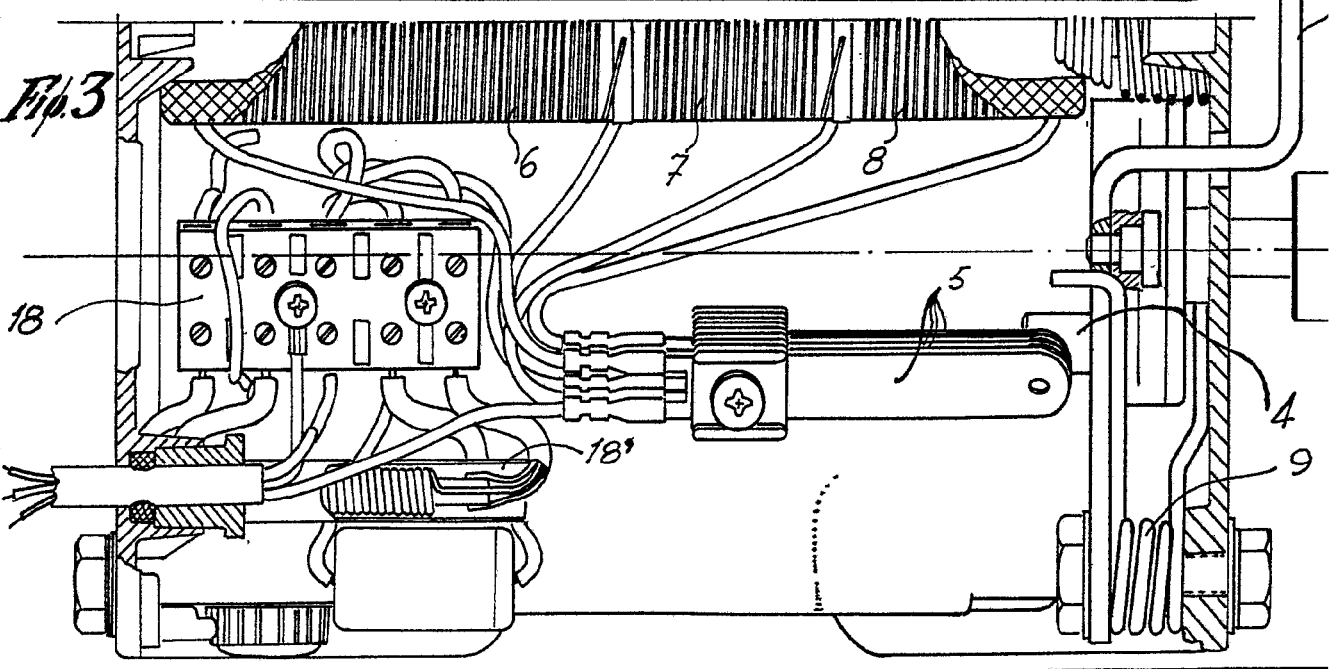
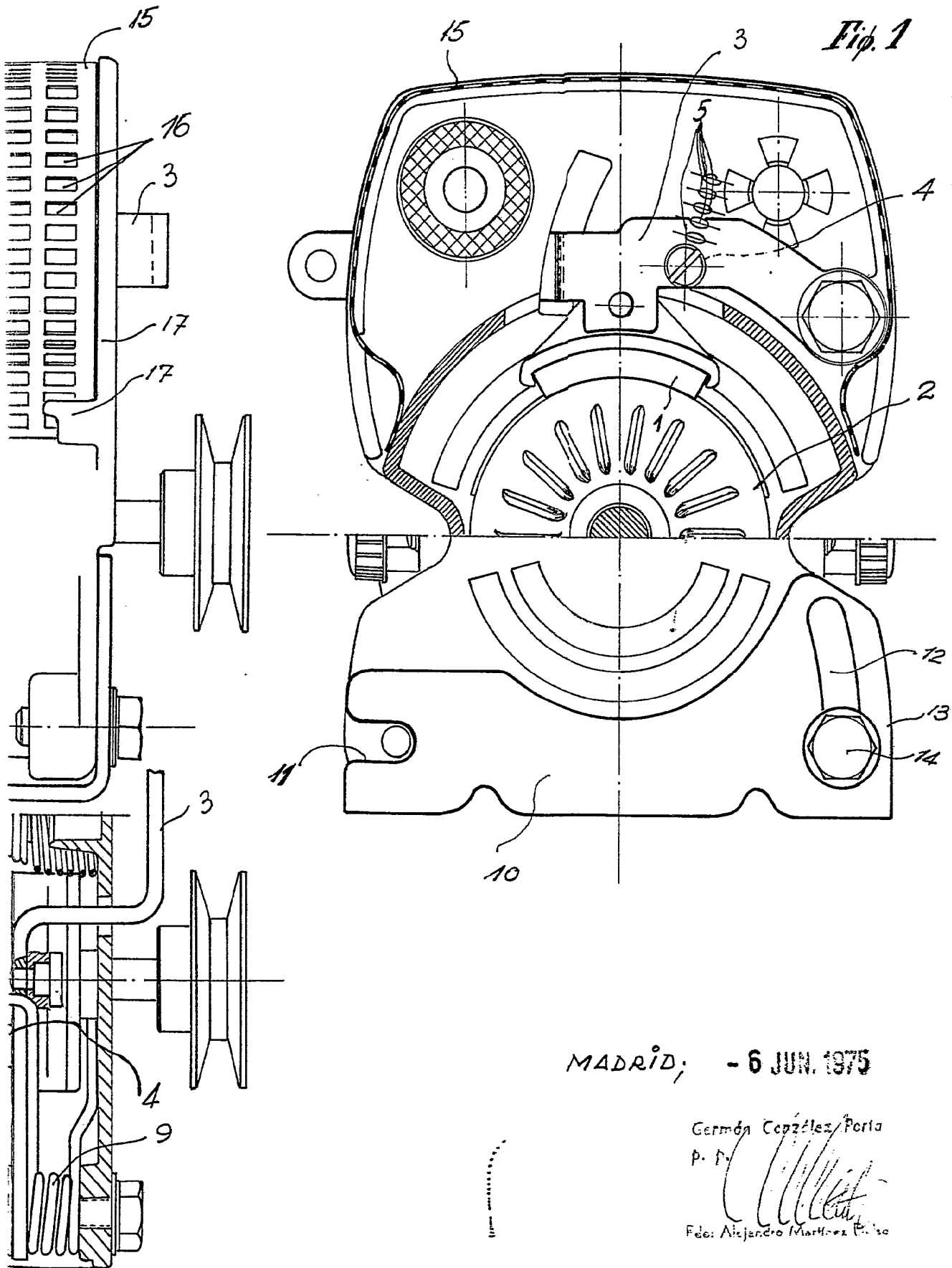


Fig. 1



MADRID; - 6 JUN. 1975

Germán Cepzález/Porta

P. P.

Fed: Alejandro Martínez P. 30